



ESTUDIOS PREVIOS No. 5

RECTOR SANDRA MILENA ORTIZ BLANCO	CIUDAD: Villavicencio FECHA: agosto 10, 2026	CDP No. 2026-34
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 212020200501 Mantenimiento infraestructura,,,	
ORIGEN DEL RECURSO:	S.G.P	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA MARCO ANTONIO FRANCO RODRIGUEZ**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
La INSTITUCION EDUCATIVA MARCO ANTONIO FRANCO RODRIGUEZ requiere contratar: La Institución Educativa Marco Antonio Franco Rodríguez. en cumplimiento de su función misional y en garantía del derecho a la educación en condiciones de calidad. requiere adelantar la contratación para la "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA". La infraestructura física de la institución presenta deterioro por uso continuo. factores ambientales y el paso del tiempo. Es necesario realizar labores de reparación. mantenimiento locativa. luces y red electrica . para garantizar espacios seguros. funcionales y en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. dando cumplimiento a las normas técnicas y de seguridad escolar. Así mismo. la institución adelanta procesos de media técnica en articulación con el SENA. Para la puesta en funcionamiento de los talleres y proyectos pedagógicos propios de la articulación. se requiere la adquisición de materiales de ferretería que permitan realizar mantenimientos menores y garantizar que los estudiantes cuenten con los espacios y herramientas necesarias para el desarrollo de competencias técnicas. Con esta contratación la institución busca optimizar los recursos. garantizar la seguridad de la comunidad educativa y fortalecer la oferta de la media técnica.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO Y TIPO DE CONTRATO	
EL objeto a contratar es: COMPRA DE SUMINISTROS PARA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA MEDIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES	
CANTIDAD	DETALLE
80	BLOQUE ESTANDAR
3	TUBO RECTANGULAR 4X1 1/2 ESPP 1.10
3	SOLDADURA 6013 X 3/32 (2.5 MM) X KL
6	TEJA ARQUITECTONICA CALIBRE 26 ACERO PREPINTADO
100	LAMPARA REGLETA DE SOBREPONER LED 100 W
100	CABLE DUPLEX 2*16



ESTUDIOS PREVIOS No. 5

4	ROLLO MALLA ZARANDO 6X6
1	SET 9PZS HERRAMIENTA
1	SET 8PZAS LLAVE COMBINADA
1	SET RATCHET MECANICO
1	DESTORNILLADOR - TALADRO PERC 3/8PG
10	BULTO CEMENTO 50 KG
1	KIT TALADRO 1/2PG PE Y PULIDORA
1	CABLE N10 100M BLANCO CENTELSA 7 HIJOS X 100MT
1	ALAMBRE N14 50M VERDE PROCABLES
1	ENCHUFE NEMA LS-30R 30 A 125 V 2 P+T (2610)
1	TABLERO MONOFÁSICO 6 CIRCUITOS
1	CABLE #12 100M
1	VARILLA PUESTA A TIERRA COBRE 2.4MX14.28MM CONECTO
6	TACO POLO 20 AMPERIOS LX ENCHUFE
40	MIXTO 40KG
20	ARENA RIO 40 KG
32	TABLA 2.5X2X3
3	MALLA GALLINERO 1 1/4PULGADAS 15 X 30 METROS
1	MALLA ELECTROSOLDADA EN ROLLO 18 MT X 2.35M HUECO 15X15CM 4.0MM
10	ANGULO 1X1/8 (25X25)
10	PLATINA 1/2X3/16 (12X4)

El tipo de contrato que se realizará es:

CONTRATO DE SUMINISTRO Contrato con una duración de 5 días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servicio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO



ESTUDIOS PREVIOS No. 5

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **DIEZ MILLONES SEIS CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATRO CIENTOS PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro **212020200501 Mantenimiento infraestructura,,,** del presupuesto 2026. Origen del recurso S.G.P

ANÁLISIS DE RIESGO

En cumplimiento al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual contempla que se debe realizar un análisis de riesgos y la forma de mitigarlo, Colombia Compra Eficiente diseñó una metodología para la administración de riesgos con el fin de identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento. A continuación se identifican y clasifican los riesgos:



ESTUDIOS PREVIOS No. 5

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Possible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de los casos)	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

La Institución Educativa, analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo con el objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:



ESTUDIOS PREVIOS No. 5

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la descripción de la necesidad y objeto contractual, no se ajuste a la modalidad de selección.	Retrasos en la revisión y aprobación del estudio previo por parte del rector.	1	3	4	Riesgo Bajo
2	General	Externo	Selección	Operacional	Insuficiente o escasa oferta que cumplan con los requerimientos demandados por la Institución	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	1	3	4	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el proponente seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las pólizas de garantías que amparan el cumplimiento del contrato (si éstas son exigidas).	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	1	2	3	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Que la plataforma web del SECOP presente fallas técnicas	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	3	1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la ejecución del contrato por parte del contratista	Afectación de la ejecución del contrato y satisfacción de la necesidad	1	3	4	Riesgo Bajo
6	General	Interno	Contratación	Financiero	Que la entidad no cuente con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo

Una vez analizados los posibles riesgos en las diferentes etapas contractuales, el cual dio como resultado **RIESGO BAJO** y dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.45 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se define que **NO ES NECESARIO LA CONSTITUCIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**



ESTUDIOS PREVIOS No. 5

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia técnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA MARCO ANTONIO FRANCO RODRIGUEZ

PROCEDIMIENTOS DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

DOCUMENTACION		SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)		X
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD	X	



ESTUDIOS PREVIOS No. 5

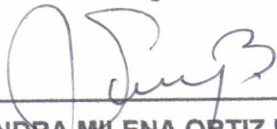
PLAZO MAXIMO: CINCO días (5) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

DOCUMENTACION		SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL		

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de agosto del año 2026


SANDRA MILENA ORTIZ BLANCO
RECTOR (A)